

RESOLUCIÓN NACIONAL No. 021 (30 de abril de 2019)

“Por la cual se otorgan incentivos a los estudiantes de la Fundación Universitaria del Área Andina matriculados en las ciudades de Bogotá D.C. Y Valledupar”.

El Rector Nacional de la Fundación Universitaria del Área Andina, en uso de sus atribuciones estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que,

- Mediante Acuerdo 009 del 28 de abril de 2009, emanado del Consejo Superior de la Fundación Universitaria del Área Andina, se creó el Sistema de Distinciones e Incentivos Institucionales Áreandino.
- Dicho Acuerdo 009 del 28 de abril de 2009, fue modificado por el Acuerdo 028 del 25 de octubre de 2011, el cual establece que la Distinción Mérito Andino-Mención de Honor Académico será otorgada a los estudiantes de las estrategias metodológicas presencial, a distancia y virtual de pregrado y posgrado y de los programas Técnicos Laborales, que se han destacado por su rendimiento académico y han obtenido la mayor calificación en el respectivo período académico en cada una de las sedes y seccionales.

Dicha distinción está representada por un botón dorado en forma rectangular con el logo de la institución en bajo relieve y una beca.

- De igual forma, el Acuerdo 009 del 28 de abril de 2009 creó el galardón “9 de diciembre de 1983-Académico” para estudiantes de las estrategias metodológicas presencial, a distancia y virtual de pregrado y posgrado y de los programas Técnicos Laborales, que se han destacado por su rendimiento académico y han obtenido el promedio académico más alto entre todos los estudiantes de un mismo programa.

Dicha distinción está representada en un botón dorado en forma rectangular con el logo institucional en bajo relieve y media beca.

- Para el reconocimiento de estos incentivos, se tiene en cuenta lo dispuesto en los artículos 78 a 82 del Acuerdo 009 del 28 de abril de 2009 y los artículos 82 y 83 del Acuerdo 027 del 25 de octubre de 2011, por el cual se expide el Reglamento Estudiantil.
- Lo anterior, con el fin de estimular y exaltar el buen rendimiento académico de los estudiantes de la Fundación Universitaria del Área Andina.

En mérito de lo expuesto, el Rector Nacional, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

Artículo Primero: Otorgar la distinción “Mérito Andino – Mención de Honor Académico” a los estudiantes de los programas de las estrategias metodológicas presencial, a distancia y virtual de pregrado y posgrado

y de los programas técnico laborales, que se han destacado por su rendimiento académico y han obtenido la mayor calificación en cada una de las sedes, durante el segundo semestre académico de 2018. Dichos estudiantes se encuentran clasificados por sede, nivel de formación y metodología de la siguiente forma:

1. Valledupar

Docto.	Cod	Nombre	Promedio	Programa	%	
1065833166	20141009430e	María Daniela Guerra Núñez	48.5	Psicología	100	Presencial

2. Bogotá:

A. Pregrado Metodología Distancia:

Docto.	Cod	Nombre	Promedio	Programa	%	
42149600	201730081142	Beatriz Elena Gaviria	48.7	Contaduría Pública	100,0%	Distancia

B. Posgrado Presencial:

Docto.	Cod	Nombre	Promedio	Programa	%	
1075221505	201730006100	Carolina Narváez Chamorro	47.2	Maestría en Salud Pública y Desarrollo Social	100,0%	Presencial

C. Técnico Laborales Virtual

Docto.	Cod	Nombre	Promedio	Programa	%	
1016004895	20171001311D	Jennith Lucia Cortes Morales	49.9	Técnico Profesional En Comercio Exterior	100,0%	Virtual

D. Técnico Laboral Presencial

Docto.	Cod	Nombre	Promedio	Programa	%	
1020840444	201810033159	María Paula Alfonso Alfonso	46.1	Técnico Laboral Por Competencias Auxiliar En Enfermería	100,0%	Presencial

Parágrafo: En cumplimiento del artículo 79 del Acuerdo 009 de 2009, el cual dispone: "(...) cuando existan dos o más beneficiarios con el mismo promedio académico, cada uno recibirá el emblema distintivo y se repartirá en partes iguales el valor de la beca (...)", y conforme lo informado por la oficina de Registro y Control, presentan el mismo promedio académico en la sede de **Bogotá D.C.**, dos (2) estudiantes del nivel de formación de pregrado presencial, dos (2) estudiantes del nivel de formación de posgrado en la metodología virtual y dos (2) estudiantes del nivel de formación pregrado de la metodología virtual, quienes en consecuencia, comparten el incentivo así:

1. Bogotá:

A. Pregrado Presencial:

Docto.	Cod	Nombre	Promedio	Programa	%	
1022099146	201510012458	Juan Diego Marulanda Benítez	48.3	Diseño Grafico	50,0%	Presencial
1121713843	20163201110N	Heydi Dayana Martínez Ortiz	48.3	Administración De Empresas	50,0%	Presencial

A. Posgrados Virtuales:

Docto.	Cod	Nombre	Promedio	Programa	%	
30505587	20181024510W	Catalina Orozco De Los Rios	49.9	Especialización En Pedagogía Y Docencia	50,0%	Virtual
1116131171	20183015410Z	Rosa Adriana Rincon Gallego	49.9	Especialización En Gestión Ambiental - Virtual	50,0%	Virtual

B. Pregrados Virtuales:

Docto.	Cod	Nombre	Promedio	Programa	%	
18395601	20183501511J	Edgar Jansen Quiceno Rojas	49.9	Administración De Mercadeo Virtual	50,0%	Virtual
327228	20173016712A	Ana Isabel Secher Valdés	49.9	Psicología Virtual	50,0%	Virtual

Artículo Segundo: Otorgar el Galardón "9 de diciembre de 1983-Académico" a los estudiantes de los programas de las estrategias metodológicas presencial, a distancia, virtual y técnicos laborales por haber obtenido el promedio académico más alto entre los estudiantes de un mismo programa, durante el segundo período académico de 2018, así:

1. Valledupar

Docto.	Cod	Nombre	Promedio	Programa	%	
1003240946	20161000530N	Ilma Luz Ramírez Gutiérrez	48.3	Administración De Empresas	50	Presencial
5165706	201610074357	Milton Javier Palacio Granadillo	47.9	Derecho	50	Presencial
1065634262	201320003347	Damaris Paz López	47.7	Ingeniería De Minas	50	Presencial

1065813273	20183010232C	Rosa Carolina Carvajal Pimienta	47.5	Medicina	50	Presencial
77186621	20181001331O	Elkin Huberto Uhia Toncel	47.3	Entrenamiento Deportivo	50	Presencial
1065846543	201630005358	Jesús Javier Pertuz Escorcia	47.1	Diseño Gráfico	50	Presencial
1065833252	20141009530B	Ángel Eduardo Sánchez Vergara	46.8	Ingeniería Civil	50	Presencial
1067728508	201430047399	Sandri Johana Vivas Paredes	46.6	Ingeniería Geológica	50	Presencial
1065828602	20183002132D	David Antonio Rosado Cervantes	43.9	Ingeniería Ambiental	50	Presencial
1004960627	20181000632B	Valeria Soto Romero	43.1	Ingeniería Industrial	50	Presencial

2. Bogotá

Docto.	Cod	Nombre	Promedio	Programa	%	
1085299762	20181005611B	Rocío Elisabeth Jossa Josa	49.8	Especialización En Informática Educativa - Virtual	50,0%	Virtual
1070624656	20173585311F	María Camila Santos Núñez	49.8	Administración De Empresas	50,0%	Virtual
1101682622	20183011611G	Néstor Javier Chaves Calderón	49.8	Técnico Profesional En Procesos Administrativos	50,0%	Virtual
11806682	20173505411N	Jhon Alex Andrade Mosquera	49.7	Ingeniería De Sistemas - Virtual	50,0%	Virtual
1121862406	20183013111A	Carlos Andrés Ospina Mendieta	49.4	Especialización En Auditoria En Salud - Virtual	50,0%	Virtual
1077087437	20183520311C	Cristian Yesid Timaran Botina	49.2	Finanzas Y Negocios Internacionales	50,0%	Virtual
1023969189	20181403111H	Carol Daniela Ramírez Vásquez	49.1	Tecnología En Gestión De La Calidad	50,0%	Virtual
1053821511	20183022011X	Carolina Zuluaga Bonilla	48.8	Especialización En Alta Gerencia - Virtual	50,0%	Virtual
1014280865	201610074137	Andrea Nataly Triviño Pulido	48.4	Tecnología En Radiología E Imágenes Diagnosticas	50,0%	Presencial
1015430048	20183029111L	María Del Mar Sarmiento Daza	48.4	Especialización En Gerencia En Seguridad Y Salud En El Trabajo - Virtual	50,0%	Virtual
1112767112	20181004510U	Jenny Mariana Castañeda Osorio	48.1	Especialización En Revisoría Fiscal Y Auditoria Forense	50,0%	Virtual
52070922	20143002010M	Consuelo Cifuentes Castañeda	47.9	Contaduría Pública	50,0%	Presencial
1069178760	20143012710E	Keidy Zorayma Laguna Rodríguez	47.6	Psicología	50,0%	Presencial
1102795017	20171402710V	Ana Teresa Casab Anaya	47.6	Licenciatura En Ciencias Sociales	50,0%	Virtual
3379562	20173400311E	Freddy Alonso Tascon Niaza	47.5	Tecnología En Gestión De Logística Internacional	50,0%	Virtual
4377958	201510055173	Luis Felipe Gutiérrez Restrepo	47.4	Administración De Mercadeo	50,0%	Distancia

1018507009	201732146158	Sebastián García Sanabria	47.2	Diseño Grafico	50,0%	Presencial
320877	20183012810R	Laura Soledad De Grazia	47.2	Licenciatura En Pedagogía Infantil	50,0%	Virtual
52431981	201610021110	Valery Vanessa Mora Riaño	46.9	Enfermería	50,0%	Presencial
1020831415	201610096166	Andrés Felipe Rojas Carvajal	46.9	Mercadeo Y Publicidad	50,0%	Presencial
1112464864	201710008110	Daniel Galvez Peláez	46.9	Profesional En Entrenamiento Deportivo	50,0%	Presencial
1033710809	20181001311W	Steven Alexander Barrios Herrera	46.9	Especialización En Gerencia Financiera - Virtual	50,0%	Virtual
1192801401	201810054184	Liz Carol Rodriguez Herrera	46.8	Tecnología En Animación Y Posproducción Audiovisual	50,0%	Presencial
1013606316	201830012115	Andrés Alexander Rojas Morales	46.7	Especialización En Gerencia De Instituciones De Salud	50,0%	Presencial
1032483766	201530065162	Valeria Fonseca Rodríguez	46.7	Negocios Internacionales	50,0%	Presencial
45557664	201510031456	Mónica Jayudt Palacio	46.7	Diseño De Modas	50,0%	Presencial
22866576	201810044111	Kelly Patricia Mercado Palencia	46.5	Especialización En Auditoria En Salud	50,0%	Presencial
1031132943	20183000411K	July Alexandra Ortiz Barrero	46.3	Especialización En Gerencia En Seguridad Y Salud En El Trabajo	50,0%	Presencial
1075679917	201710046134	Nelly Estefanía Gómez Moreno	45.9	Optometría (Bogotá)	50,0%	Presencial
79044498	201734001157	José Guillermo Rodríguez Quinche	45.9	Derecho	50,0%	Presencial
1016058820	201732054156	Laura Tatiana Galindo Gacharna	45.8	Diseño De Modas	50,0%	Presencial
1032498750	20173001811S	Esteban Quilaguy Camelo	45.8	Técnico Profesional En Culinaria	50,0%	Presencial
1018511707	20173200211T	Juan David Beltrán Beltrán	45.7	Tecnología En Gestión Gastronómica	50,0%	Presencial
1010075674	201830014133	Martha Tatiana Gutiérrez Duran	45.3	Instrumentación Quirúrgica (Bogotá)	50,0%	Presencial
1076658525	201510007138	Mónica Katerinne Parra Hernández	45.2	Terapia Respiratoria (Bogotá)	50,0%	Presencial
52357010	20173002311Z	Sandra Pachón Correa	44.8	Especialización En Alta Gerencia - Presencial	50,0%	Presencial
1051475423	201736001147	Yolima Vargas Montañez	44.3	Ingeniería De Minas	50,0%	Presencial

Parágrafo: En cumplimiento del artículo 79 del Acuerdo 009 de 2009, el cual dispone: "(...) cuando existan dos o más beneficiarios con el mismo promedio académico, cada uno recibirá el emblema distintivo y se repartirá en partes iguales el valor de la beca (...)", y conforme lo informado por la oficina de Registro y Control, presentan el mismo promedio académico en la sede de **Bogotá D.C.**, dos (2) estudiantes del programa de Culinaria y Gastronomía y cuatro (4) estudiantes del programa de Especialización en Epidemiología, a quienes se les deberá repartir el incentivo de acuerdo al número de estudiantes por programa, así:

1. Bogotá

Docto.	Cod	Nombre	Promedio	Programa	%	
1031172791	20151006410C	Karen Yuliana Zambrano Romero	47.8	Culinaria Y Gastronomía	25,0%	Presencial
1013679578	20151010510C	Karen Lorena Gutiérrez Novoa	47.8		25,0%	Presencial
80871745	201810004114	Juan Guillermo Téllez García	45.9	Especialización En Epidemiología	12,5%	Presencial
52817169	201810043114	Catalina Lizarazo Montilla	45.9		12,5%	Presencial
52547226	201837006114	Luisa Fernanda Agudelo Rodríguez	45.9		12,5%	Presencial
1015438763	201837005114	Oscar Eduardo Alarcón Betancourth	45.9		12,5%	Presencial

Artículo Tercero: Como consecuencia de lo anterior, la suma equivalente al incentivo reconocido se hará efectiva mediante abono a la matrícula del siguiente semestre, en su defecto, a los créditos si los tuviere, a los derechos de grado de cada beneficiario, o a cualquier otro curso o programa que realice en la Institución.

Los reconocimientos mencionados en los artículos 1 y 2 tienen las siguientes condiciones: únicamente podrá ser cedido cuando la persona se ha graduado y no le es posible utilizarlo en su propio beneficio, caso en el cual deberá presentar el candidato quien deberá reunir los requisitos de admisión previstos por la Fundación, mediante solicitud escrita dirigida a la Rectoría, quien resolverá la petición.

En ningún caso el reconocimiento podrá traducirse en reembolso en efectivo y tendrá una vigencia de un año contado a partir de la fecha de su otorgamiento, es decir, transcurrido este tiempo caduca el derecho de su reclamación.

Artículo Cuarto: Un estudiante no podrá obtener más de un incentivo económico en el mismo período.

Artículo Quinto: Cuando los incentivos mencionados recaigan en una misma persona se le reconocerá el de mayor valor.

Artículo Sexto: El otorgamiento de las distinciones e incentivos se harán constar en la hoja de vida de los estudiantes y se mencionarán en las constancias y certificaciones que se expidan.

Artículo Séptimo: Fijar en un lugar público esta resolución, copia de la misma se entregará a los favorecidos en ceremonia que para el efecto se realice.

Artículo Octavo: La ceremonia de entrega de incentivos se realizará el 06 de junio de 2019, en el sitio que para el efecto determine la institución, durante el evento "La noche de los Mejores".

Artículo Noveno: El reconocimiento aquí otorgado se rige por los términos expuestos en el Acuerdo 009 del 28 de abril de 2009, modificado por el Acuerdo 028 del 25 de octubre de 2011, el galardonado deberá tener presente los términos y condiciones contenidos en dicho Acuerdo en especial en los artículos 68 y subsiguientes.

Artículo Décimo: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).

José Leonardo Valencia Molano
Rector Nacional

Proyectado por: Juan Guillermo Maldonado
Revisado por: María Angélica Pacheco Chica

Maria Angélica Pacheco Chica
Secretaria General